



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00449-00

Bogotá D.C, 17 AGO. 2021

**RADICACIÓN:** 2019 - 00449  
**PROCESO:** DIVISORIO

Habiéndose ingresado el expediente al despacho con solicitud de revocatoria de poder, se advierte que dicho memorial no corresponde al expediente de la referencia, en esa medida se requiere a secretaria para que proceda a ubicar el memorial de manera correcta.

Ahora bien, estando el expediente con auto que decreto la venta en pública subasta del inmueble objeto de división, se encuentra que debe darse cumplimiento a dicha providencia, en esa medida se ordena que por Secretaria se proceda la actualización del despacho comisorio y se fije cita al interesado para su retiro.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 060 De Hoy 18 AGU 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO